



INSTITUCION EDUCATIVA
JOSE CELESTINO MUTIS

DANE 100500100165-1

NIT 811017307-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 2021-006
CLASE DE CONTRATO: SERVICIO
CONTRATISTA: ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER
NIT: 71377271-6
OBJETO: SERVICIO TÉCNICO (MANTENIMIENTO DE IMPRESORA RICOH, INSTALACIÓN DE ACCES POIN, CONFIGURACIÓN DE
VALOR: Dos millones veinte y nueve mil seiscientos veinte y cinco pesos (\$2.026.625)
PLAZO: 3 MESES
FECHA DE INICIO: 0 de enero de 1900
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de Abril de 2021
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 0 de enero de 1900 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS celebró el contrato N° 2021-006 con ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER Nit: 71377271-6 cuyo objeto es: SERVICIO TÉCNICO (MANTENIMIENTO DE IMPRESORA RICOH, INSTALACIÓN DE ACCES POIN, CONFIGURACIÓN DE LINEAS TELEFONICAS) estableciendo como valor del contrato la suma de Dos millones veinte y nueve mil seiscientos veinte y cinco pesos (\$2.026.625) y como tiempo de ejecución contractual 3 MESES contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 2021-006

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 2021-006 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2.029.625,00
Valor ejecutado	\$2.029.625,00
Valor pagado al Contratista	\$2.029.625,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 2021-006 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del rector.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 2021-006 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 26 de Abril de 2021

CELENA CUESTA CACEDO
 Rector(a)

ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER
 Contratista CC. 71377271-6